

Academia Colombiana de Derecho Internacional Informe de actividades abril de 2018- marzo de 2019

Contenido

I. Reuniones del Consejo directivo.....	2
II. Reuniones de la Asamblea General para ingreso de nuevos miembros.....	2
a. Conversatorio “Inversión, Empresa y Derechos Humanos”; 26 de septiembre de 2018, en Cavalier Abogados.....	2
b. Conversatorio “Debates contemporáneos del derecho internacional”; 21 de noviembre en Cavalier Abogados.....	3
c. Segundo conversatorio sobre “Debates contemporáneos del derecho internacional”; 5 de diciembre de 2018 en UNIANDINOS, Calle 92 No 16-11	3
III. Eventos académicos patrocinados por la Academia.....	4
a. Seminarios ocasionales	4
b. Congresos	4
c. Curso de formación.....	4
IV. Intervenciones ante la Corte Constitucional.....	5
V. Difusión.....	5
VI. Apoyo a las futuras generaciones.....	6
VII. Construcción de redes de apoyo	6
VIII. Cuestiones administrativas.....	7

I. Reuniones del Consejo directivo

El Consejo directivo se reunió en tres oportunidades diferentes, 28 de mayo de 2018, 13 de septiembre de 2018 y 28 de febrero de 2018, con el ánimo de abordar asuntos cruciales para el funcionamiento de la academia. Lunes 28 de mayo de 2018. La agenda de esas reuniones incluyó diversos temas, a saber: la ampliación de la composición de la Academia, el fortalecimiento del vínculo entre la Academia y las nuevas generaciones, el crecimiento de la producción científica de la Academia, el programa de pasantías y la necesidad de ofrecer a los miembros de la Academia un escenario útil a sus intereses. Varias de las actividades que se reseñan a renglón seguido dan cuenta de las estrategias que se activaron con ocasión de estos asuntos.

II. Reuniones de la Asamblea General para ingreso de nuevos miembros

Para poner en marcha el proceso de ampliación de la Academia y, a su vez, ofrecer escenarios de discusión en torno a temas relevantes del derecho internacional, se organizaron tres reuniones de la Asamblea General con vocación de seminarios de discusión.

a. Conversatorio “Inversión, Empresa y Derechos Humanos”; 26 de septiembre de 2018, en Cavalier Abogados

Ponentes:

- José Manuel Álvarez Zárate, “Legitimacy concerns of the proposed (European) Multilateral Investment Court – Is democracy posible?”.
- Daniel Felipe García Clavijo, “Modelo de Acuerdo Internacional de Inversiones de Colombia del 2017”
- Diana Carolina Bernal “El derecho Internacional de inversión: las cláusulas de estabilidad jurídica un caso de protección internacional “

- Laura Bernal Bermudez. “Settings the stage for justice: and agency centred approach to access to justice for corporate complicity with past atrocities. Colombia 1970 -2014”.

b. Conversatorio “Debates contemporáneos del derecho internacional”; 21 de noviembre en Cavalier Abogados.

Ponentes:

- Oscar Orlando Casallas Méndez: Las obligaciones para combatir el terrorismo internacional y la existencia de un crimen internacional autónomo
- Natalia Castro Niño: "Del daño a las lesiones colectivas: Estudio sobre conceptos adaptados a los desafíos contemporáneos de la responsabilidad internacional"
- Daniel Rojas Tamayo "El Abandono del Enfoque Publicista en Derecho Internacional Privado

c. Segundo conversatorio sobre “Debates contemporáneos del derecho internacional”; 5 de diciembre de 2018 en UNIANDINOS, Calle 92 No 16-11

Ponentes:

- José Manuel Barreto Soler: “¿Por qué reescribir el derecho internacional?”,
- Laura Restrepo Betancur: “La tensión entre lo jurídico y lo político: cuestionando la juridicidad de la mediación internacional”
- Iván Darío Gómez Lee: “Erradicar la corrupción en sus raíces: Llamado interdisciplinario de emergencia”

Además de estos miembros ya aceptados, aún deben tramitarse las solicitudes de 4 personas que tienen interés en ser parte de la Academia.

Por otra parte, se aceptaron como miembros observadores a Daniel Rivas Ramírez estudiante de la Universidad Externado de Colombia y David Alejandro Mora Carvajal estudiante de la Universidad de Antioquia, quien fue el ganador del cuarto concurso de ensayos en derecho internacional organizado por la Academia.

III. Eventos académicos patrocinados por la Academia

Además de los seminarios ya mencionados, varios miembros de la Academia participaron a nombre de esta en diversos foros:

a. Seminarios ocasionales

- 2 de mayo de 2018, Ricardo Abello, Walter Arévalo: La Opinión consultiva No. 23 de la CorteIDH.
- 20 de septiembre de 2018, Paola Acosta: Los 70 años de la Declaración Universal y Americana de los Derechos
- 24 y 25 de septiembre, Paola Acosta: V Conferencia Bianual de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional en Buenos Aires, Argentina.
- 27 de septiembre de 2018, Walter Arévalo: Reunión de la Red Latinoamericana de Revistas de Derecho Internacional en Cordoba, Argentina.
- 26 de octubre de 2018, Paola Acosta, Seminario de Formación, Defensoría del Pueblo.
- 1 de noviembre de 2018, Laura Betancur, Enrique Prieto y Paola Acosta: Los desafíos de la Educación en derecho internacional.

b. Congresos

La Academia apoyó el I Congreso de Derecho Internacional de la Universidad del Rosario (19 y 20 de abril) organizado por Ricardo Abello y Walter Arévalo y el cual contó con la participación de varios de sus miembros.

c. Curso de formación

Los profesores Sergio Vásquez y Walter Arévalo organizaron y pusieron en marcha el Curso Intensivo de Derecho Internacional-Accoldi. En esta oportunidad dicho evento se bautizó: Temas de Derecho Internacional para Colombia: Defensa y protección de los derechos humanos, justicia transicional y arbitraje de inversión.

El evento se desarrolló entre el 3 y el 6 de diciembre de 2018 en Bogotá y tuvo el apoyo de la Universidad de la Sabana, la Universidad Javeriana, la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario. Dicho curso contó con una participación de 40 estudiantes de un total de 120 personas postulantes. El programa del curso y los miembros de la Academia que participaron en el pueden consultarse en: <http://accoldi.org/curso-intensivo>

IV. Intervenciones ante la Corte Constitucional

El 26 de noviembre se presentó ante la Corte Constitucional el concepto de constitucionalidad del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente que fue elaborado por los miembros activos Carolina Bernal Pérez y Fabián Cárdenas Castañeda.

V. Difusión

Luego de las dificultades técnicas que tuvo la página web de la Academia, durante el 2018 se adelantaron todas las diligencias necesarias para ponerla en marcha, actualizarla e integrarla con el Blog y el Vlog de la institución.

La página se encuentra actualmente activa en el dominio www.accoldi.org. Contamos con la colaboración de un programador que ayudo a corregir algunos problemas que tenía el sitio, volviendo a subir nuevamente toda la información al sistema de gestión de contenidos wordpress y adicionalmente realizar un nuevo diseño con la plantilla Mesmerize. De la mano con la actualización de la página, se mantuvo en marcha el proceso del Blog y el Vlog, gracias a la ingente labor de Fabián Cárdenas. Así mismo, bajo la dirección de Manuel José García se editaron los boletines de la Academia, remitidos a sus miembros y disponibles en la página web.

VI. Apoyo a las futuras generaciones

Además del curso de formación ya reseñado, la Academia retomó otras iniciativas de apoyo a las nuevas generaciones. En primer lugar, una vez más adelantó el concurso de ensayo, cuyo ganador fue, David Alejandro Mora Carvajal estudiante de la Universidad de Antioquia, con un trabajo titulado El constitucionalismo global, ¿oportunidad para un Derecho Internacional más unitario y coherente?. En segundo lugar, se diseñó el programa de pasantías y estancias de investigación de la Academia y, de la mano con ello, se celebraron 2 convenios con diversas universidades para formalizar dicho programa de formación.

Durante el 2018, la academia contó con cuatro pasantes y una visita profesional: María Juliana Rivera, Jonathan Infante, Camila Andrea Ramírez, Laura Guevara y Milena Núñez.

Finalmente, como parte de su plan de apoyo a las nuevas generaciones la Academia apoyó la organización de las Rondas Nacionales del Jessup. Felipe Franco fue el administrador nacional y Andres Sarmiento apoyó los asuntos administrativos de esta labor, varios de los miembros de la Academia participaron como jueces en este certamen. Tres universidades participaron en estas rondas: la Universidad de los Andes, la Sabana y el Externado. La vencedora de la ronda nacional que representarán al país en las audiencias que tendrán lugar en Washington fue la Universidad de la Sabana.

En este mismo contexto, Walter Arévalo, representó a la Academia como juez de las rondas nacionales en Brasil y México.

VII. Construcción de redes de apoyo

El Vicepresidente de la Academia adelantó importantes reuniones para fortalecer las redes de apoyo de la Academia. En ese contexto, se mantuvieron conversaciones con la jefatura de arbitraje internacional del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y con la Red de Arbitraje Juvenil

con el fin de planificar eventos e invitar a los miembros antes mencionados a que presenten postulación para acceder a la Academia Colombiana de Derecho Internacional.

Además, se adelantaron conversaciones directas con la Procuraduría General de la Nación, en particular con el Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa Iván Darío Gómez Lee quien está muy interesado en contar con el apoyo de la Academia en temas relacionados con corrupción transnacional y arbitraje internacional.

VIII. Cuestiones administrativas

Andrés Sarmiento y Manuel José García adelantaron importantísimas tareas administrativas para la Academia. Así, se realizaron todos los pagos sin contratiempos, especialmente aquellos relacionados con impuestos. La Academia se encuentra al día en este tema. También se lideró el proceso de aprobación de la Academia ante la DIAN como una Entidad sin Ánimo de Lucro. Con esto, logramos que no se aumentara la carga tributaria para la Academia. Además, la tesorería envió recordatorios a todos los miembros sobre el pago de la cuota de sostenimiento (20 miembros realizaron este pago).

Además del trabajo adelantado por estos dos miembros de la Academia, el Consejo Directivo acordó proponer a la Asamblea una reforma a los Estatutos con el fin de articular mejor el proceso de vinculación de nuevos miembros. Dicha propuesta se lee en los siguientes términos:

Artículo 7. Serán Miembros Activos: aquellas personas que cumplan con alguno de los requisitos descritos en el Artículo 4 y, además, con las siguientes formalidades:

a. Ser presentado por un Miembro Fundador o Activo, ante el Consejo Directivo de la Academia, y/o haber sido Observador y presentar su postulación ante el Consejo Directivo de la Academia, instancia que surtirá el análisis de la hoja de vida del candidato y cumplir uno de los siguientes requisitos de admisión:

· **disertación a presentar ante el consejo directivo o evento público de la Academia:** Presentar una disertación que verse sobre un tema de derecho internacional ante el Consejo Directivo, o en evento público organizado por la Academia en presencia de uno de los miembros del Consejo Directivo, de acuerdo con las condiciones reglamentadas por el Consejo Directivo.

· **disertación remitida al consejo directivo para evaluación por pares y convocable a ponencia en evento:** Remitir una disertación escrita inédita o el proceso de publicación que verse sobre un tema **de actualidad** de derecho internacional al Consejo Directivo, para que esta sea evaluada por dos (2) pares evaluadores designados por el Consejo Directivo. Tras el dictamen positivo de los pares evaluadores se considerará cumplido el requisito, teniendo el Consejo Directivo la discrecionalidad de poder convocar al solicitante a presentar su disertación en un evento público propio de la agenda de la Academia.

· **disertación publicada y presentada en evento académico nacional o internacional en el último año.** Remitir una disertación escrita que verse sobre un tema de derecho internacional al Consejo Directivo y que hubiese sido presentada en evento académico nacional o internacional, avalado por la Academia, durante el último año a la fecha de la remisión. El solicitante deberá adjuntar la información detallada del evento académico, panel, título de la ponencia. El Consejo Directivo deberá avalar tanto la ponencia como la idoneidad del evento.

Art 9c. Presentar una disertación escrita, bajo los parámetros establecidos por el Consejo Directivo.

Parágrafo nuevo: “El trabajo de pasantía realizado por estudiantes universitarios podrá convalidarse como requisito de ingreso como miembro observador, siempre que la calificación de su trabajo haya sido excelente y sea aprobada por el consejo directivo de acuerdo al régimen de pasantías de la Academia.”

Artículo 10e. Para convertirse en Miembros Activos, los Observadores de la Academia deberán satisfacer la totalidad de los requisitos formales indicados en el artículo 7°.